

Programa Deporte Urbano Infantil

CURSO 2026/2027

Condiciones de Inscripción y Participación

Inscripción

1. En las actividades del **Programa Deporte Urbano Infantil** pueden participar personas nacidas entre los años 2015 al 2017.
2. Los **requisitos** para poder participar en el Programa Deporte Urbano Infantil son contar con empadronamiento o estudiar o trabajar en Rivas Vaciamadrid y contar con la edad requerida. También se aceptará a personas residentes en otro municipio, si quien ostente su tutela legal cuenta con empadronamiento en Rivas Vaciamadrid.
3. La participación en estas actividades es **gratuita**.
4. Las solicitudes se presentan online a través de la plataforma <https://inscripciones.rivasciudad.es/>.
5. Si necesitas ayuda durante el proceso de inscripción puedes contactar con el personal del **Servicio de Información de Infancia**, a través del correo electrónico cidi@rivasciudad.es o bien llamando al número de teléfono **91 281 73 73**.
6. En el caso de que las solicitudes recibidas sean superiores a las plazas ofertadas se realizará **sorteo**. El sorteo se realizará mediante aplicación informática determinando al azar las plazas a cubrir, grabándose en todo momento el proceso de adjudicación de plaza.
7. Presenta **una única solicitud por persona**. No podrá ocupar una plaza asignada alguien diferente a quien la solicitó. En ella, se podrá especificar el nivel en la disciplina que se quiere participar, así como si se requiere tener en cuenta alguna necesidad especial (NEE).
8. Una vez enviada la solicitud online no se puede corregir. Si necesitas modificarla, simplemente envía una nueva, sólo se tendrá en cuenta la última recibida.
9. Las plazas se asignan teniendo en cuenta el **orden de llegada** de las solicitudes o en su caso por sorteo en las actividades que se establezca este sistema.
10. Con las personas que no hayan obtenido plaza se creará una **lista de espera**, por cada actividad, para cubrir las vacantes que puedan surgir a lo largo del curso. Estas listas se gestionan siguiendo el orden de recepción de las solicitudes, aunque también se tendrá en cuenta, si procede, otros criterios como el nivel requerido para participar en el grupo al que se opte u otras. Se avisará de posibles vacantes principalmente a través de llamada telefónica.
11. La Concejalía de Educación, Infancia y Juventud no se hará responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la omisión o falsedad

Programa Deporte Urbano Infantil

CURSO 2026/2027

Condiciones de Inscripción y Participación

en los datos solicitados. La omisión o falsedad de datos podrá ser motivo de anulación de la inscripción.

12. La persona adulta que firme la autorización de un o una participante menor de edad se compromete a cumplir con las responsabilidades legales que correspondan a situaciones de divorcio o separación de progenitores/progenitoras u otras que influyan en la tutela del o la menor.
13. La **baja** se realiza contactando con la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud por cualquiera de sus canales de comunicación.

Organización de las actividades

14. Cuando se ofrecen varios grupos de la misma actividad, **son las personas que la guían quienes asignan grupo a cada participante** en función de edad, experiencia previa o cualquier otro criterio que garantice la buena marcha de la actividad y el aprendizaje grupal e individual.
15. Las actividades se realizan a lo largo del **curso escolar**. Se comunicará el día de inicio y fin de la misma en el momento de la inscripción.
16. En las actividades estables, se puede establecer **un número máximo de faltas de asistencia permitidas** que supondrán, en caso de superarse, la pérdida de plaza. Estas faltas no pueden superar al mes el 25% de las sesiones impartidas. Dichas faltas tendrán que ser justificadas a las personas responsables de la actividad.
17. La información ofrecida sobre el Programa Deporte Urbano Infantil por cualquier medio puede sufrir modificaciones para corregir errores tipográficos o de transmisión, así como para afrontar cambios necesarios para la buena marcha de las actividades.
18. Las actividades pueden sufrir modificaciones en función de criterios de organización, por inclemencias meteorológicas, estado de las personas participantes, etc.

Seguridad en la práctica deportiva

19. Toda realización de actividades deportivas en el medio natural o urbano conlleva una **exposición al riesgo y peligro potencial** inherente a un medio no del todo controlable. Quien participe en dichas actividades debe ser consciente y asumir que existen peligros que se escapan a la pericia y buen hacer de quien las guía, monitoriza u organiza.
20. La Concejalía de Educación, Infancia y Juventud adopta en cada actividad las **precauciones y medidas de seguridad** necesarias para prevenir cualquier tipo de accidentes.

Programa Deporte Urbano Infantil

CURSO 2026/2027

Condiciones de Inscripción y Participación

21. Quienes participan en las actividades reciben **información de todas las necesidades, requerimientos y riesgos** propios de la práctica de la actividad y aceptará expresamente que en los deportes existe un riesgo inherente, fuerzas fuera de control humano, contingencias y accidentes fortuitos así como situaciones de fuerza mayor.
22. Quien se inscriba manifiesta no tener ninguna **enfermedad ni impedimento físico o mental** que afecten a la realización de la actividad con seguridad. En la solicitud, se podrá especificar el nivel en la disciplina que se quiere participar, así como si se requiere tener en cuenta alguna necesidad especial (NEE).
23. En los casos de **solicitantes con diversidad funcional**, el profesorado, junto al solicitante y su familia, si es necesario, valorará la viabilidad de aprovechamiento y participación en las actividades y si es posible su adaptación.
24. El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid cuenta con una **póliza de Responsabilidad Civil** que cubre a las personas participantes en las actividades municipales.
25. Al participar en las actividades de Deporte Urbano Infantil, te comprometes a aceptar las decisiones de quien las organice y/o guíe y a seguir las indicaciones que estas den para garantizar tú seguridad y la del grupo.
26. La Concejalía de Educación, Infancia y Juventud no se hará responsable de las consecuencias de los **comportamientos negligentes** de las personas participantes, así como de cualquier posible actuación u omisión de éstas que contravengan las directrices del personal a cargo de la actividad.